EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE ARCHIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA".** Que, con base en los documentos presentados por **JOHANA BUITRAGO CARRANZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.111.199.136 expedida en Mariquita, se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACION, BIBLIOTECOLOGIA Y ARCHIVISTICA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	25-10-2019

EXPERIENCIA

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATISTA ARCHIVISTICA	15-07-2025	30-12-2025
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATISTA ARCHIVISTICA	12-01-2021	31-12-2021
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATISTA ARCHIVISTICA	09-01-2020	31-12-2020

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente certificación se expide en Madrid - Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

ELABORÓ: OMR (CONTRATISTA)
REVISÓ y APROBÓ: JASON NOVA SALAGADO (PERSONERO MUNICIPAL)